

Boletín



Oficial

FRANQUEO
CONCERTADO

DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes a Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.

Suscribese en la Imprenta de José Pijoán, Calle de Méndez Núñez, núm. 5, a 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas a pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 22 de Septiembre)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 2724

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO DE POBLACION

Habiendo transcurrido, con exceso, los plazos que para la formación y envío de la Estadística de Edificios y albergues, señala el artículo 28 de la Instrucción, aprobada por Real orden de 26 de Mayo del presente año, la cual se remitió oportunamente a todos los Ayuntamientos de esta provincia, siendo además publicada en el número 139 de este Boletín, correspondiente al día 13 de Junio último, me veo en la precisión de prevenir a los señores Alcaldes que se hallan en descubierto en este servicio, cuyos Ayuntamientos se citan a la terminación de esta Circular, que si en el plazo máximo de diez días no remiten íntegramente la documentación referente a esta Estadística, que previene la citada Instrucción, les impondré la multa correspondiente y tomaré las disposiciones, inexcusables para que tan importante servicio no quede incumplido en caso alguno.

Debiendo ser la base la Estadística de Edificios y albergues, de la inscripción censal que se está preparando y en cuya magna obra están empeñados los más altos prestigios nacionales, yo espero que este llamamiento será atendido, sin necesidad de más energéticos requerimientos, por los señores Alcaldes, a quienes preferentemente, llama la Ley a colaborar en esta obra de cultura.

Tarragona, 22 Septiembre de 1920.

—El Gobernador Presidente, Tiburcio Martín Pich.

Aiguamurcia, Albiñana, Albiol, Ametlla (La), Amposta, Arbolí, Ascó, Bisbal del Panadés, Bráfim, Canonja (La), Catllar, Conesa, Constantí, Corbera, Cornudella, Creixell, Cunit, Cherta, Espuga de Francolí, Febró, Flix, García, Gratallops, Irlas (Las), Llorens, Margalef, Masdenverge, Masllorens, Masroig, Montbrió de la Marca, Montmell, Montreal, Morell, Nou (La), Nulles, Pallaresos, Perafort, Plá de Cabra, Pobra de Mafumet, Pobra de Montornés.

Querol, Renau, Riudecols, Riudoms, Rocafort de Queralt, Roda, Rodoná, San Carlos de la Rápita, San Vicente dels Calders, Savallá del Condado, Secuita (La), Selva (La), Tivisa, Tortosa, Ulldemolins, Vallmoll, Vendrell, Viallonga, Vilanova de Escornalbou, Vilanova de Prades, Vilarrodona, Vilella Alta, Vilella Baja, Vimodó, Viñols y Archs.

Núm. 2725

El Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, me comunica la Real orden siguiente:

«De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernación y en cumplimiento de lo que determina el artículo 25 del Reglamento de 22 de Abril de 1890, significo a V. S. que en el expediente instruido en este Ministerio a virtud de recurso de alzada interpuesto por D. Matias Mallol Bosch, D. José Bonet y D. José Cornadó, contra acuerdo de ese Gobierno de provincia de 8 de Agosto último, declarando no haber lugar a las pretensiones aducidas con posterioridad a otra providencia de fecha 4 del propio mes, reconociendo como Director del periódico «Diario de Tarragona» a D. Antonio Chulvi, se conceden diez días de audiencia, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta en el Boletín oficial de la provincia, para que los intere-

sados puedan alegar y presentar las justificaciones que crean procedentes a su derecho, debiendo V. S. notificárselo así a los recurrentes y remitir a este Ministerio un ejemplar del Boletín referido.

Dios guarde a V. S. muchos años, Madrid, 18 de Septiembre de 1920. —El Subsecretario, Wais.»

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que dispone el artículo 25 del Reglamento provisional para la ejecución de la ley de 19 de Octubre de 1889.

Tarragona, 23 de Septiembre de 1920.—El Gobernador, Tiburcio Martín Pich.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 2726

AYUNTAMIENTO DE VANDELLOS

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el primer trimestre del año económico de 1920-1921.

Día 1.º de Abril.—Sesión inaugural.—Toman posesión los Concejales entrantes y se procede a la elección de cargos.

Día 4.—Ordinaria de primera convocatoria.—Lectura y aprobación de las actas ordinaria e inaugural anteriores. Registro de Boletines oficiales. Se acuerda: 1.º Quedar enterados de un abono por importe de 10.838,78 pesetas que hace la Hacienda por consumos, por rectificaciones obligaciones primera enseñanza; 2.º Quedar también enterados de los nombramientos de Poderes hechos por la Alcaldía; 3.º Proceder a la elección de Comisiones permanentes del seno del Ayuntamiento; 4.º Nombrar comisionado para el acto de la revisión de expedientes y exenciones ante la excelentísima Comisión Mixta, al Secretario D. Manuel Barceló; 5.º Abonar los gastos de un viaje a Falset al señor Alcalde y Secretario verificado el día de ayer; 6.º Aprobar una cuenta de siete pesetas por compra de una gorra para el Alguacil; 7.º Dividir el término municipal en tres Secciones

para la elección de los contribuyentes que han de formar parte de la Junta municipal, y 8.º Que el Alcalde Presidente y Secretario realicen un viaje a la capital al objeto de ofrecer los respetos del Ayuntamiento a las Autoridades superiores.

Día 10.—Ordinaria de primera convocatoria. Lectura y aprobación del acta anterior. Registro de Boletines oficiales. Se acuerda: 1.º Quedar enterado de haberse recibido con nota de aprobación la matrícula industrial para el actual ejercicio; 2.º Autorizar a don Alfonso Castellví para que pueda construir un nicho en el cementerio de la aldea de Hospitalet; 3.º Autorizar asimismo a D. José Gil Grisso, para que pueda construir otro nicho en el cementerio de la aldea de Mafriudoms; 4.º Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento durante el trimestre próximo pasado; 5.º Aprobar una cuenta de importe 11,50 pesetas por compra de un Lacto densímetro y una Placa traquinadora; y 6.º Que el alcalde y don José Escoda se trasladen el día de mañana a Tarragona al objeto de resolver asuntos de interés que para el Municipio convienen.

Día 18.—Ordinaria de primera convocatoria. Lectura y aprobación del acta anterior. Registro de Boletines oficiales. Se acuerda: 1.º Proceder al arreglo del lavadero público de la aldea de Rencullá; 2.º Aprobar una cuenta de importe 15 pesetas por varios objetos de escritorio; 3.º Que en la próxima sesión ordinaria tenga efecto el sorteo de los contribuyentes que en concepto de Vocales han de formar parte de la Junta municipal; y 4.º Conceder una gratificación a los empleados municipales, sobre el sueldo que tienen consignado en presupuesto, teniendo en cuenta la anomalía que existen en los precios de toda clase de géneros de primera necesidad.

Día 25.—Ordinaria de primera convocatoria. — Sin efecto por falta de Concejales.

Día 27.— Ordinaria de segunda convocatoria.—Lectura y aprobación del acta anterior. Registro de Boletines oficiales. Se acuerda: 1.º Que por el Inspector municipal de Sanidad se proceda a la vacunación y revacunación de los vecinos del término municipal; 2.º Se practicó sin incidente ni protesta alguna el sorteo de los Vocales que han de formar parte de la Junta municipal; 3.º Adquirir para

INSTITUTO GEOGRAFICO Y ESTADISTICO

Provincia de Tarragona

MES DE JULIO

Table with 3 main columns: Cifras absolutas de hechos, Por 1.000 habitantes, and Población de la provincia. Sub-columns include Provincia and Capital. Rows include Nacimientos, Defunciones, Matrimonios, Abortos, Varones, Hembras, Legítimos, Illegítimos, Expósitos, Nacidos muertos, Muertos al nacer, Muertos antes de las 24 horas, Fallecidos, Menores de un año, Menores de 5 años, De 5 y más años, En establecimientos benéficos, En establecimientos penitenciarios.

DEFUNCIONES CLASIFICADAS POR CAUSAS DE MUERTE

Table with 3 main columns: Provincia, Capital, and Causa de Muerte. Rows include Fiebre tifoidea, Tifus exantemático, Fiebre intermitente y caquexia palúdica, Viruela, Sarampión, Escarlatina, Coqueluche, Difteria y Crup, Gripe, Cólera asiático, Cólera nostras, Otras enfermedades epidémicas, Tuberculosis de los pulmones, Tuberculosis de las meninges, Otras tuberculosis, Cáncer y otros tumores malignos, Meningitis simple, Hemorragia, apoplejía y reblandecimiento cerebrales, Enfermedades orgánicas del corazón, Bronquitis aguda, Bronquitis crónica, Neumonía, Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis), Afeciones del estómago (excepto el cáncer), Diarrea y enteritis (menores de dos años), Apendicitis y tiflitis, Hernias, Obstrucciones intestinales, Cirrosis del hígado, Nefritis aguda y mal de Bright, Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer, Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperales), Otros accidentes puerperales, Debilidad congénita y vicios de conformación, Senilidad, Muertes violentas (excepto el suicidio), Suicidios, Otras enfermedades desconocidas o mal definidas.

Tarragona 20 de Septiembre de 1920.—El Jefe de Estadística, Lorenzo de Cereceda.

obras municipales 25 quintales de cal; Amillarar a favor de D.ª Marina Saladié Guirró la finca «Axortujado» en virtud de expediente posesorio. Día 2 de Mayo.—Ordinaria de primera convocatoria.—Lectura y aprobación del acta anterior. Registro de Boletines oficiales. Se acuerda: 1.ª Quedar enterado de haber sido aprobadas las cuentas municipales de los años 1902 a 1906 por la Superioridad; 2.ª De haberse remitido con nota de aprobación el presupuesto ordinario del corriente año; 3.ª De los fallos dictados por la Excm. Comisión Mixta en el juicio de exenciones celebrado el día 29 de Abril último; 4.ª Aprobar una cuenta de importe de 86 pesetas de jornales y materiales invertidos en el arreglo del lavadero del Remullá; 5.ª Otra cuenta de importe 3,75 pesetas por la adquisición de una colección de números de latón para la numeración de las calles; 6.ª nombrar a los mozos Florencio Tudó y Jaime Bruguera testigos para que declaren en el expediente de excepción del mozo Antonio Sancho; 7.ª Autorizar a D. Jaime Escoda Margalef para que pueda abrir una ventana en la casa de su propiedad de la calle de las Fuentes; y 8.ª Proceder a la rotulación de las calles que existen sin nombre, en cumplimiento de la Real orden del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes y al objeto de llevar a efecto el Censo de la población de España. Día 9.—Ordinaria de primera convocatoria.—Lectura y aprobación del acta anterior. Registro de Boletines oficiales. Se acuerda: 1.ª Ingresar una cantidad a cuenta de los atrasos por Contingente carcelario tan pronto los

fondos municipales lo permitan; 2.ª Quedó enterado de haberse remitido aprobado el padrón de cédulas personales; 3.ª Que desde el día de mañana la hora de matanza de reses en el Matadero público, sea la de las once, en vez de la de las siete como se venía efectuando; y 4.ª Socorrer con diez pesetas mensuales y por espacio de tres meses al vecino Hermenegildo Pascual, para el sustento de una hija suya huérfana de madre. Día 16.—Ordinaria de primera convocatoria.—Lectura y aprobación del acta anterior. Registro de Boletines oficiales. Se acuerda: 1.ª Reformar la rotulación de las calles a que se refiere la anterior, en algunas que por olvido se dejó de practicar; y 2.ª Aprobar una cuenta de importe ocho pesetas por la compra de dos potes de esmalte para la rotulación de las calles. Día 23.—Ordinaria de primera convocatoria.—Sin asuntos por falta de señores Concejales. Día 25.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Lectura y aprobación del acta anterior. Registro de Boletines oficiales. Se acuerda: 1.ª Solicitar de la Dirección general de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte que al tren de mercancías n.º 1701 sea añadido un coche de viajeros en el trayecto de Tortosa a Tarragona; 2.ª Proceder a la formación de los apéndices al amillaramiento, dando un plazo para la presentación de solicitudes todo el mes de Junio próximo; y 3.ª Nombrar comisionado al Sr. Alcalde Presidente para que acompañe a Salvador Margalef Pallejá padre del mozo n.º 13 del actual reemplazo al reconocimiento que ha de sufrir ante

el Tribunal Médico militar de la Región. Día 30.—Ordinaria de primera convocatoria.—Lectura y aprobación del acta anterior. Registro de Boletines oficiales. Se acuerda: 1.ª Conceder una pensión de diez pesetas mensuales por espacio de quince meses al vecino Francisco Benavent para costear los gastos de nodriza para el sostenimiento de un hijo de este, huérfano de madre. Día 6 de Junio.—Ordinaria de primera convocatoria.—Sin efecto por falta de señores Concejales. Día 8.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Sin efecto por haber comparecido el Sr. Alcalde solo. Día 13.—Ordinaria de primera convocatoria.—Lectura y aprobación del acta anterior. Registro de Boletines oficiales. Se acuerda: 1.ª Nombrar comisionado al Concejal Sr. Gil Simó para que acompañe al mozo Juan Bautista Margalef Escoda al reconocimiento que ha de sufrir ante el Tribunal médico militar regional; 2.ª Que el Sr. Alcalde Presidente, Concejal señor Domenech Sirisi y Secretario, se trasladen a la capital para resolver algunos asuntos de interés para el Municipio; 3.ª Aprobar una factura de importe 39 pesetas por la compra de 75 Wials de linfa vacuna al Laboratorio Bioquímico Vila de Ametlla de Mar; y 4.ª Abonar a D. José Vernet cinco pesetas por la compra de una colección de letras de latón para la rotulación de las calles. Día 20.—Ordinaria de primera convocatoria.—Lectura y aprobación del acta anterior. Registro de Boletines oficiales. Se acuerda: 1.ª Inscribirse a nombre del Ayuntamiento a la sexta

semana municipal; 2.ª Quedar enterado de las gestiones practicadas en la capital por la Comisión acordada en la sesión anterior; y 3.ª Aprobar una cuenta de importe 35 pesetas por la compra de un soplete. Día 27.—Ordinaria de primera convocatoria.—Lectura y aprobación del acta anterior. Registro de Boletines oficiales. Se acuerda: 1.ª Convocar a la Junta local de Sanidad para las once del día 29 del actual; y 2.ª Solicitar del M. I. Sr. Gobernador civil la reaparición del mercado de Hospitalet, suspendido con motivo de la epidemia glosopeda. Vandellós, 10 de Julio de 1920.—El Secretario, Manuel Barceló. El precedente extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día de hoy. Vandellós, 13 de Julio de 1920.—El Secretario, Manuel Barceló.—V.ª B.ª—El Alcalde, José Saladié. Núm. 2728. ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VIMBODÍ. Vacante el cargo de Secretario de este Ayuntamiento, por dimisión del que lo ocupaba en propiedad, se anuncia público concurso por término de treinta días, a contar desde el en que aparezca el presente inserto en el Boletín oficial, a fin de que los que se consideren aptos y en condiciones para desempeñarlo presenten sus solicitudes documentadas en esta Secretaría, advirtiendo que el sueldo asignado en presupuesto es de 2.000 pesetas anuales. Vimbodí, 20 Septiembre de 1920.—El Alcalde, José Pascual. IMP. DE J. PILLOAN.—TARRAGONA